

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Central de Compras de Marina por la que se anuncia concurso público para la adquisición de vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina (confección de prendas).*

Expediente número 50.021/77.

##### Objeto del concurso

Marinería: Lote número 3.—50.400 trajes paseo blancos, a un precio límite de pesetas 17.136.000.

Las entregas del suministro serán parciales, tal como se indica en los pliegos de bases, con un plazo para la terminación total del suministro de ocho meses a partir de la notificación al adjudicatario.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran a disposición de los licitadores todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la D. A. T., oficina 153 (avenida Pío XII, 83, Madrid-16).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones y muestras con los requisitos que se fijan en el pliego de bases se podrán presentar hasta las doce horas del día 20 de enero de 1978 en la Sección de Adquisiciones de la D. A. T., oficina 153.

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la D. A. T., a las diez horas del día 24 de enero de 1978.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Coronel de Intendencia Presidente de la Junta Central de Compras, Eugenio Estrada.—14.965-C.

*Resolución del Arsenal de la Zona Marítima del Cantábrico en El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de viruta de hierro.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 19 de enero de 1978, a las doce horas, en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián (Guipúzcoa), se procederá a la venta en pública subasta del material que a continuación se reseña:

Clasificación número 878

Precio tipo: 315.000 pesetas.

Lote de chatarra de viruta de hierro mezclada con arena, con un peso inicial bruto de 843 toneladas, depreciado a lo largo de doce meses de depósito, procedente del naufragio del buque de bandera panameña «Buchenhain».

El pliego de condiciones por el que ha de registrarse la subasta y al que deben

ajustarse los concursantes a la misma se encuentra de manifiesto en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

San Sebastián, 19 de diciembre de 1977. El C. de N. Presidente de la Junta de Enajenación, Luis González Martínez.—10.258-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia tercera subasta de una finca rústica sita en Teresa.*

Se saca a la venta en tercera subasta pública, para el día 8 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 23.101, con superficie de 0,25 hectáreas, tasada para esta subasta en dos mil cien (2.100) pesetas, sita en Teresa, polígono 24, parcela 4, partida «Colina Navarro».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—10.070-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 8 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 0,1045 hectáreas, tasada para esta subasta en treinta y siete mil seiscientos veinte (37.620) pesetas, sita en Lucena, polígono 40, parcela 26, partida «Aldua».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—10.071-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Lucena.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 8 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 13.148 bis, con superficie de 15 áreas

75 centiáreas, tasada para esta subasta en tres mil ciento cincuenta (3.150) pesetas, sita en Lucena, polígono 2, parcela 123, partida «Masía de Pirso».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—10.072-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Adzaneta.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 8 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 20.187, con superficie de 1 hectárea 32 áreas 96 centiáreas, tasada para esta subasta en veintitrés mil novecientas treinta y tres (23.933) pesetas, sita en Adzaneta, polígono 135, parcela 77, partida «Mas de Fandos».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—10.073-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Albocácer.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 8 de marzo de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica número 13.551, con superficie de 1,7796 hectáreas, tasada para esta subasta en veintituna mil trescientas cincuenta y cinco (21.355) pesetas, sita en Albocácer, polígono 46, parcela 1.136, partida «Curri Bous».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—10.074-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 59 viviendas en Puerto de la Cruz (Tenerife)».*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de «Cons-

trucción de 59 viviendas en Puerto de la Cruz (Tenerife), por un presupuesto de licitación de 67.779.403 pesetas (sesenta y siete millones setecientas setenta y nueve mil cuatrocientas tres pesetas).

El plazo de ejecución será de doce meses y la fecha prevista para su comienzo el 15 de enero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Santa Cruz de Tenerife, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid).

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 1.355.538 pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Santa Cruz de Tenerife, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas (once horas insular canaria) del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid 30 de noviembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación general del Grupo «La Paz», de 720 viviendas, en el polígono «Bidebieta», de San Sebastián (Guipúzcoa).**

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1977, concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación general del Grupo «La Paz», de 720 viviendas, en el polígono «Bidebieta», de San Sebastián (Guipúzcoa), ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Arregui Constructores, S. A.», en la cantidad de 166.162.680 pesetas, que representa una baja de subasta de 8.745.404 pesetas con respecto al presupuesto de contrata de 174.908.084 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, Fernando García González.—12.827-E.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se acuerda adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas sociales y urbanización en Jódar (Jaén).**

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 100 viviendas sociales y urbanización en Jódar (Jaén), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de noviembre de 1977, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Sociedad Anónima Ferrovial», en la cifra de 104.858.000 pesetas (ciento cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesetas).

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 100 viviendas en La Carlota (Córdoba).**

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 100 viviendas, en La Carlota (Córdoba), por un presupuesto de licitación de 119.802.980 (ciento diecinueve millones ochocientos dos mil novecientos ochenta) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 3 de febrero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Córdoba, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 2.396.059 (dos millones trescientas noventa y seis mil cincuenta y nueve) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Córdoba, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 60 viviendas en Bornos (Cádiz).**

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 60 viviendas, en Bornos (Cádiz), por un presupuesto de licitación de 72.691.694 (setenta y dos millones seiscientas noventa y una mil seiscientos noventa y cuatro) pesetas.

El plazo de ejecución será de ocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 3 de febrero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Cádiz, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 1.453.833 (un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil ochocientos treinta y tres) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Cádiz, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas sociales en Arucas (Las Palmas).**

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 100 viviendas sociales en Arucas (Las Palmas), por un presupuesto de licitación de ciento veintidós millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientas nueve (122.634.209) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 3 de febrero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

(antiguo de la Vivienda), en Las Palmas, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 2.452.684 (dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Las Palmas, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas, once horas insular canaria, del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 21 de diciembre de 1977. — El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 48 viviendas en Cuevas de Almanzora (Almería).*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 48 viviendas en Cuevas de Almanzora (Almería), por un presupuesto de licitación de 54.789.629 (cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos veintinueve) pesetas.

El plazo de ejecución será de ocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 3 de febrero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Almería, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 1.095.793 (un millón noventa y cinco mil setecientos noventa y tres) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda), en Almería, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 21 de diciembre de 1977. — El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro Parroquial en el polígono «La Fuensanta», de Córdoba.*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro Parroquial en el polígono «La Fuensanta», de Córdoba, por un presupuesto de licitación de dieciséis millones novecientos tres mil seiscientos cuarenta y siete pesetas (16.903.647).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 3 de febrero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Córdoba y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 338.072 pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría c), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio en Córdoba, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario, en el término de quince días hábiles si-

guientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 300 viviendas sociales y urbanización en Guadix (Granada).*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 300 viviendas sociales y urbanización en Guadix (Granada), por un presupuesto de licitación de trescientos diez millones setecientos nueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas (310.709.863).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 3 de febrero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Granada y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 8.214.197 pesetas (seis millones doscientas catorce mil ciento noventa y siete pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio en Granada o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 24 viviendas sociales y urbanización en Villanueva de las Torres (Granada).*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 24 viviendas sociales y urbanización en Villanueva de las Torres (Granada), por un presupuesto de licitación de 26.840.023 pesetas (veintiséis millones ochocientos cuarenta mil veintitrés pesetas).

El plazo de ejecución será de diecinueve meses y la fecha prevista para su comienzo el 3 de febrero de 1978.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Granada y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 536.800 pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio en Granada o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos y saneamientos de la zona de Padilla de Arriba (Burgos).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de red de caminos y saneamientos de la zona de Padilla de Arriba (Burgos) a favor de don Lucio Roberto Salazar Gutiérrez, en la cantidad de doce millones ciento noventa y ocho mil novecientas veinticinco (12.198.925) pesetas no representando baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Presidente.—12.656-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de la capa de rodadura de caminos en San Saturnino (La Coruña).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve

elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura de caminos en San Saturnino (La Coruña) a favor de «Industrias Rivera Seco, S. L.», en la cantidad de diez millones trescientas sesenta y dos mil ochocientos ochenta (10.362.880) pesetas, no representando baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Presidente.—12.657-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para realizar ensayos de desbruce químico con herbicidas en la comarca de «Tierras Altas», de Logroño-Soria.*

Las propuestas serán entregadas a mano en el Registro General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en la avenida del Generalísimo, número 2, de Madrid, planta baja, todos los días laborables, de diez a trece treinta horas, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas de la fecha límite.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas pueden examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, Sección de Estudios Previos, en días hábiles de once a trece horas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 344.195 pesetas.

El concurso se verificará en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, diez días hábiles después de terminado el plazo de presentación de propuestas.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario, así como todos los que se ocasionen con motivo del contrato.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los siguientes:

El que suscribe ....., en representación de ....., según apoderamiento que acompaña, vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., se compromete a efectuar ....., por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en todo a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente.—9.926-A.

*Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso-subasta de 20 viviendas en el núcleo de Vegas Altas, en la zona de Orellana (Badajoz).*

La Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de 20 viviendas sin parcela en el núcleo de Vegas Altas, en la zona de Orellana (Badajoz), que se detalla en el anejo número 2 del pliego de bases.

1.º Licitadores: Podrán concurrir al concurso-subasta, grupo A, los hijos de empresarios agrícolas del Instituto, obreros

agrícolas que presten sus trabajos en la zona, obreros no agrícolas que igualmente presten sus trabajos en la zona, artesanos, profesionales o personas que, viviendo o no en la zona, puedan desempeñar una actividad que redunde en el desarrollo de la misma, propietarios de tierras, cultivadores directos que no posean una superficie superior a 15 hectáreas. Grupo B, propietarios de tierras en la zona, cultivadores directos y con superficie de riego superior a 15 hectáreas.

2.º Precio: Los precios bases del concurso se detallan en el anejo número 2 del pliego de bases.

3.º Amortización: Para los del grupo A, en veinte años; grupo B, cinco años.

4.º Subvención: No gozarán de ninguna clase de subvención.

5.º Forma de adjudicación y condiciones: La adjudicación será en venta, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán conforme al modelo del pliego de bases en la Jefatura Provincial del IRYDA sita en la calle General Varela, número 12, en Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Examen de la documentación: El pliego de condiciones donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior, así como en los Servicios Centrales (Dirección de Estructuras Agrarias, segunda planta).

8.º Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA, en la avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-16, a las doce horas del último día de los diez hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.960-A

*Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso-subasta de una vivienda en el sector XIII (Colón) de la zona regable de Orellana.*

La Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de una vivienda en el sector XIII (Colón) de la zona regable de Orellana.

1.º Licitadores: Podrán concurrir al concurso-subasta, grupo A, los hijos de empresarios agrícolas del Instituto, obreros agrícolas que presten sus trabajos en la zona, obreros no agrícolas que igualmente presten sus trabajos en la zona, artesanos, profesionales o personas que, viviendo o no en la zona, puedan desempeñar una actividad que redunde en el desarrollo de la misma, propietarios de tierras, cultivadores directos que no posean una superficie superior a 15 hectáreas. Grupo B, propietarios de tierras en la zona, cultivadores directos y con superficie de riego superior a 15 hectáreas.

2.º Precio: El precio base de la vivienda, incluido el valor del solar, es de 438.116 pesetas.

3.º Amortización: Para los del grupo A, en veinte años; grupo B cinco años.

4.º Subvención: No gozarán de ninguna clase de subvención.

5.º Forma de adjudicación y condiciones: La adjudicación será en venta, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán conforme al mo-

delo del pliego de bases en la Jefatura Provincial del IRYDA sita en la calle General Varela, número 12, en Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Examen de la documentación.* El pliego de condiciones donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior, así como en los Servicios Centrales (Dirección de Estructuras Agrarias, segunda planta).

8.º *Apertura de pliegos.* La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA en la avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-16, a las doce horas del último día de los diez días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.959-A

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.*

*Objeto.* La adquisición de materiales de conservación para los Centros Provinciales durante el ejercicio de 1978 (pinturas, material eléctrico en general, material de ferretería, fontanería y calefacción, saneamiento, vidrios, maderas y materiales de obras), de las características y condiciones que se detallan en el pliego de condiciones y relaciones que figuran unidas al expediente.

*Tipo de licitación.* Importe máximo, pesetas 9.400.000, que se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de 1978, una vez aprobado por la superioridad.

*Plazos.* Las entregas se efectuarán a medida que los Servicios correspondientes lo soliciten, y en la forma que se especifica en el pliego de condiciones.

### Fianzas:

Pinturas, 38.000 pesetas.  
Material eléctrico, 60.000 pesetas.  
Material ferretería, fontanería y calefacción, 50.000 pesetas.  
Saneamiento, 18.750 pesetas.  
Vidrios, 30.000 pesetas.  
Maderas, 21.250 pesetas.  
Material de obras, 30.000 pesetas.

*Presentación de proposiciones.* En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura.* A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Contenido de las propuestas.* Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para ..... las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que

se acompaña, efectuando una baja del ..... por 100 sobre los precios de venta al público vigentes al día 1 del mes en que se efectúe el suministro, efectuado la entrega de dicho material en la forma que se especifica en el pliego de condiciones.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente.—9.873-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una cerca metálica en el zoo forestal de Portacoeli.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Cultura), para la adquisición e instalación de una cerca metálica en el zoo forestal de Portacoeli, por 1.300.000 pesetas.

Garantía provisional, 26.000 pesetas, y plazo de construcción, setenta y cinco días, a contar desde el siguiente al de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carné de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición e instalación ..... se comprometo a realizar el suministro de ..... con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El concurso, presidido por el excelentísimo señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Siendo los anuncios a cargo del adjudicatario.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por

100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El bastateo de los poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación. La devolución de la garantía, al año de la recepción.

Valencia, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario general.—9.899-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.*

Se anuncia concurso de las obras del proyecto de balizamiento del nuevo aeródromo de Vitoria:

*Objeto.* El que queda reseñado.

*Tipo de licitación.* 40.710.983 pesetas.

*Garantías provisional y definitiva.* Pesetas 1.250.000 la provisional y 2.500.000 pesetas la definitiva.

*Duración del contrato.* Seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

*Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen.* Dirección de Industria, durante las horas hábiles de oficina.

*Presentación de proposiciones.* En la Sección de Registro General de la excelentísima Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

*Apertura de pliegos.* En el salón de sesiones de la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición.* Por tratarse de concurso, las proposiciones se formularán en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras del proyecto de balizamiento del nuevo aeródromo de Vitoria».

En el sobre se incluirán los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición y el poder otorgado a su favor en el caso de actuar en representación de un tercero, previo bastateo por el Secretario de la excelentísima Diputación o funcionario que legalmente le sustituya.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, conforme determina el artículo 30 del propio Reglamento.

e) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forman parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1 del Decreto de 13 de mayo de 1955, o que estas personas han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

f) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954.

g) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... calle



de ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... en nombre propio (o en representación que ostenta de .....), enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de balizamiento del nuevo aeródromo de Vitoria, con sujeción estricta a dicho proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas y por tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo señalado o no adjunten en el sobre que encierre la proposición la documentación exigida para el mismo.

Existe consignación en el presupuesto extraordinario.

Vitoria, 28 de octubre de 1977.—El Secretario, Antonio M. Millán López.—Visto bueno: El Presidente.—9.928-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos) por la que se anuncia subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.**

El veintiún día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en este Ayuntamiento, con la debida autorización del ICONA, las subastas del aprovechamiento de maderas en el monte «Las Viñas» y otros, que a continuación se indican:

A las trece horas, la de 1.486 pinos secos y tronchados, de ellos 84 pinos silvestres con 14 metros cúbicos de madera y 1.422 pinos «pinaster» con 598 metros cúbicos de madera y 122 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de quinientas cuatro mil novecientas sesenta (504.960) pesetas y precio índice del 125 por 100.

A las trece horas y quince minutos, la de 300 pinos silvestres con 182 metros cúbicos de madera y 1.000 pinos «pinaster» con 582 metros cúbicos de madera y 170 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de ochocientas cuarenta y dos mil (842.000) pesetas y precio índice del 125 por 100.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del tipo de tasación.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 del importe de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

A las proposiciones, que se redactarán con arreglo al modelo que al final se indica, se acompañará certificado de industrial maderero con Empresa de responsabilidad, resguardo provisional de fianza y declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., industrial maderero, con documento nacional de identidad número ....., se compromete a realizar el aprovechamiento de ..... conforme al anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» número ....., y con sujeción a los pliegos de condiciones del Servicio Provincial del ICONA y Ayuntamiento, en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Arauzo de Miel, 9 de diciembre de 1977.  
El Alcalde.—9.934-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Camargo (Santander) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de instalación de semáforos en el cruce de Maliaño con la carretera S-433 de San Salvador a Santander y acondicionamiento del mismo con motivo de dicha instalación.**

**Objeto:** La instalación de semáforos en el cruce de Maliaño con la carretera S-433 de San Salvador a Santander y acondicionamiento del mismo con motivo de dicha instalación.

**Tipo de licitación:** 1.480.135,81 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses prorrogables por otros tres más.

**Garantía:** La provisional será de 29.602 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva consistirá en el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., visto el proyecto y pliego de condiciones para las obras de instalación de semáforos en el cruce de Maliaño con la carretera S-433, de San Salvador a Santander y acondicionamiento del mismo con motivo de dicha instalación, en nombre propio (o en nombre y representación de ....., con domicilio en .....), se comprometo a realizar tales obras en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

**Presentación de plicas y examen de la documentación:** La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del último día hábil de los diez, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, respectivamente, según corresponda.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Camargo, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Leandro Valle.—10.385-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle Rúa de Hio**

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta villa, se anuncia, por segunda vez, la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la calle Rúa de Hio

2.º **Tipo de licitación:** 816.175 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra, expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 16.324 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** «Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....,» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización calle Rúa de Hio», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Cangas, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.938-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle Arco.**

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta villa, se anuncia, por segunda vez, la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la calle Arco.

2.º **Tipo de licitación:** 553.093 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obras, expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales— desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 11.082 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: «Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ..... anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).»

9. Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización calle Arco», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Cangas, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.939-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle Retama.**

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa, se anuncia, por segunda vez, la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de urbanización de la calle Retama.

2.º Tipo de licitación: 513.227,34 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra, expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo

a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 10.265 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: «Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ..... anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).»

9.º Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización calle Retama», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Cangas, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.940-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle Santabaya.**

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta villa, se anuncia, por segunda vez, la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de urbanización de la calle Santabaya.

2.º Tipo de licitación: 505.815 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra, expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo

a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las trece horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 10.112 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: «Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ..... anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).»

9.º Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización calle Santabaya», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Cangas, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.941-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la plaza de la Iglesia Colegiata, de Cangas, segunda fase.**

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta villa, se anuncia, por segunda vez, la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de urbanización de la plaza de la Iglesia Colegiata, de Cangas, segunda fase.

2.º Tipo de licitación: 1.091.930 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses, contado desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra, expedidas por el Técnico

nico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 21.339 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización plaza Iglesia Colegiata, de Cangas, segunda fase, en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Cangas, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.942-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle Garely.**

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa, se anuncia por segunda vez, la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la calle Garely.

2.º **Tipo de licitación:** 937.999 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 19.760 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle Garely, en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Cangas, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.937-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para realización de una campaña de desratización en esta población.**

**Objeto:** Concurso para realización de una campaña de desratización en Getafe.

**Tipo:** 1.200.000 pesetas, no revisables.

**Plazo:** Un año, en la forma determinada en los pliegos de condiciones.

**Garantías:** Provisional de 24.000 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el piezo de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... (en representación de .....), con domicilio en ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la contratación de una campaña de desratización en Getafe, se compromete a su realización, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

**Presentación de plicas:** En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.927-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de suministro y colocación de señales verticales de tráfico.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de suministro y colocación de señales verticales de tráfico especificadas en los proyectos aprobados:

A. **Objeto y tipo de la misma:** Objeto es la colocación y suministro de las señales de tráfico verticales especificadas en los proyectos aprobados. Tipo de licitación, 883.794 pesetas, a la baja.

B. El suministro y colocación de las señales se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la comunicación de la adjudicación definitiva. El pago se realizará por certificación única expedida por el Ingeniero Director una vez terminada la obra, y con cargo al presupuesto ordinario de 1977.

C. En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran pliegos, Memorias, planos y toda la documentación precisa.

D. **Garantías:** Provisional, de 25.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del remate.

E. **Modelo de proposición:** «Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que se exigen para la contratación por subasta de la ejecución de las obras de nueva instalación de señales de tráfico en Guardamar del Segura, de conformidad a los proyectos aprobados y conociendo y aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones, ofrece por la realización de las obras la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

F. **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las oficinas del Ayuntamiento, hasta las catorce horas del último día.



**Proposiciones:** Ajustadas a modelo, irán reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal y de la MUNICIPAL de 25 pesetas; y se presentarán en la forma y con la documentación que se expresa en el pliego de condiciones.

**G. Apertura de plizas:** Tendrá lugar el día siguiente hábil al que se cumplan los veinte hábiles de presentación de proposiciones, en la Casa-Ayuntamiento, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Guardamar del Segura, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Francisco García Viudes.—9.931-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, las siguientes subastas para el año 1978:

Lote 1.º, 432 pinos, 326 metros cúbicos; tasación, 652.000 pesetas; índice, 815.000 pesetas.

Lote 2.º, 326 pinos, 392 metros cúbicos; tasación, 784.070 pesetas; índice, 980.000 pesetas.

Lote 3.º, 685 pinos, 410 metros cúbicos; tasación, 738.000 pesetas; índice, 992.500 pesetas.

Lote 4.º, 941 pinos, 771 metros cúbicos; tasación, 1.342.000 pesetas; índice, pesetas 1.677.500.

**Duración del contrato:** Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1978.

**Plizas:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil para la celebración de la subasta, conforme a la proposición insertada.

**Garantías:** Para tomar parte en las subastas se constituirá previamente en la Depositaria Municipal el 3 por 100 del tipo de tasación de fianza provisional, que se elevará al 6 por 100 en la definitiva.

**Pliego de condiciones:** Estarán en esta Secretaría a disposición de los licitadores hasta el momento de celebrarse las subastas, rigiendo además las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68 de 1975.

**Segunda subasta:** Caso de quedar desierta la primera, se celebrará la segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco hábiles, a la misma hora e iguales condiciones.

Puede licitar toda persona que esté en posesión del carné de Empresa de responsabilidad, vigente, como rematante o aserrador de maderas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, ....., vecino de ..... (en representación de .....), en relación con la subasta de maderas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., para la enajenación del aprovechamiento de ..... pinos del monte número 10 del catálogo, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos correspondientes, que conoce y acepta, obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma.)

Guisando, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.932-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de Callejilla y Regatillo.**

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de Callejilla y Regatillo, se anuncia segunda subasta, con sujeción a las mismas condiciones, con el tipo, por tanto, de 662.970 pesetas.

Anuncio extenso en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre y en el de la provincia de 25 de noviembre.

Laredo, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde en funciones, Santos Marino Linaje. 9.922-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Padrenda (Orense) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de edificación de la nueva Casa Consistorial.**

**Objeto:** Obras de edificación de la nueva Casa Consistorial en San Roque de Crespos, capitalidad del Municipio.

**Tipo de licitación:** 3.991.322,91 pesetas.  
**Plazo:** Las obras deberán terminarse en el plazo de dieciocho meses.

**Pagos:** Contra certificación de obra, en la forma establecida en los pliegos de condiciones, y con cargo al presupuesto extraordinario.

**Expediente:** Con sus anexos, se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 79.826 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio del remate el doble de los porcentajes tenidos en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Debidamente reintegradas, y con las formalidades y documentación que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles y dentro de los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

**Requisitos legales:** Se hace constar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 25, números 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Apertura de plizas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una Mesa constituida en forma reglamentaria.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita mediante poder bastante en forma) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ....., para la subasta de las obras de edificación de la nueva Casa Consistorial en San Roque de Crespos, capitalidad del Municipio de Padrenda, ofrece realizar las obras, bajo las condiciones establecidas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Padrenda, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.936-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.**

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de un concurso público para contratar las obras de adaptación de locales en la estación emisora de esta ciudad con destino al Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres.

**Tipo máximo para el concurso:** 4.864.795 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** 77.972 pesetas que deberán constituir en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Gastos de concurso:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con carné nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en letra y en número) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad cuyos nombre exacto se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica delponente.)

Reus, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental, Miguel Colás Piquer.—9.943-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento de la zona de ensanche de Levante**

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento de la zona de ensanche de Levante en Santa Pola.

**Tipo de licitación:** 23.941.459 pesetas, incluidos los honorarios técnicos.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

**Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra mensual, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de despacho al público.

**Garantías provisional y definitiva:** Provisional, 466.829 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra para la reali-

zación de obras de alcantarillado en la zona de Levante, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de diez a trece horas, duran-

te el plazo de veinte días hábiles siguientes a esta publicación.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión.

Santa Pola, 12 de diciembre de 1977.—  
El Alcalde.—10.065-A.

**OTROS ANUNCIOS****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Servicio de Asuntos Sindicales****UNION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SANIDAD (U. T. I. S. S.)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este servicio, y a las once treinta horas del día 22 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Unión de Trabajadores Independientes de la Seguridad Social y Sanidad (U. T. I. S. S.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Zaragoza y provincia, y profesional, trabajadores independientes de la Seguridad Social y Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Tomás Valiente, don Heliodoro Cuevas Canseco, don Manuel Marqués Herrero y don Aurelio Revuelto López.

**ASOCIACION SINDICAL DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 22 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, y profesional, funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Sánchez Belda, doña Carmen Crespo Nogueira, don David Torra Ferrer y don Justo García Morales.

**Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales****ASOCIACION DE USUARIOS DE DEPÓSITO FRANCOS Y SUMINISTRADORES DE BUQUES**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 20 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Usuarios de Depósito Francos y Suministradores de Buques», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitu-

ción: Don Juan Bautista Armanfáriz Uizurrún, don Juan Blasi Solsona, don Daniel Rodríguez Expósito y otros más.

**FEDERACION INDEPENDIENTE DE PROFESIONALES CINEMATOGRAFICOS ESPAÑOLES**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 20 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Federación Independiente de Profesionales Cinematográficos Españoles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Asociaciones de profesionales cinematográficos españoles, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Antonio Rojo Paredes, don Rafael Bernase Romero y don Pedro del Rey del Val y otros más.

**ASOCIACION PROFESIONAL DE INFORMADORES TURISTICOS DE GALICIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 20 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia para los profesionales que estén en posesión del carné habilitación expedido por organismo competente), siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jesús Angel Pardo Quiroga, don Alfredo Vázquez González, don José Manuel Pardo Quiroga y otros más.

**FEDERACION DE LIBREROS DE GALICIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 20 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Libreros de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra) para las Asociaciones de Libreros de Galicia, siendo los firmantes del acta de constitución: don Jesús Couceiro Rivas, don Fernando M. Lago Docampo, don Emilio Iglesias Fernández y otros más.

**FEDERACION DE TRABAJADORES DE BUTANO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 20 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Trabajadores de Butano», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional (de empresa) para las «Asociaciones de Trabajadores Independientes de Butano, S. A.», siendo los

firmantes del acta de constitución: Don Juan de Dios del Cerro, don Nicomedes Martínez Fernández, don José Muniesa Lahoz y otros más.

**ASOCIACION SINDICAL DE TECNICO DE BUTANO, S. A.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Sindical de Técnico de Butano, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Técnicos de «Butano», siendo los firmantes del acta de constitución: Don Antonio Galisteo Roca, don Juan A. Puerta Perea, don Valentín González Amado y otros más.

**FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE CONFITERIA, PASTERIA, PASTERIA Y REPOSTERIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las organizaciones profesionalmente provinciales de pastelería, confitería, bollería y repostería, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Ambrosio Aguado Feito, don Antonio Lence Mora, don Luis Santamaría Liceras y otros dos más.

**ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS VEGETALES**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Investigación de la Industria de Conservas Vegetales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los fabricantes de conservas vegetales y empresas afines al sector, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Mariano Gómez Artes, don José Luis López Fajardo y don José Hernández Pérez.

**ASOCIACION DE FABRICANTES DE YEOS, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 22 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Fabricantes